



del que tuvieron mandado se constituyó sobre ellas parte de dicha finca, recienita y pida al Ayuntamiento autorización para intervenir en su venta, cancelando la hipoteca afectada las mismas, toda vez que el precio de ellas ha de entrar en los fondos municipales, pro-cuenta de los alcances que resultan contra dicho Depositario, y a' que quedan todavía hipotecadas otras fincas cuyo valor en venta excede del total de aquellas, quedando pro-courientemente garantidos, el Ayuntamiento, y este acordó conforme a' lo propuesto por el Sr. Alcalde confirmandote al efecto las facultades necesarias para que otorgue las escrituras q' haya necesidad.

El Sr. Hernandez
 se manifiesta
 haber destruido las
 otras verificadas
 en la acequia de
 Bonneras.

El Sr. Hernandez dice que es pp. co. lo ocurrido en la acequia de Bonneras con las obras hechas recientemente y que se han de pido inmediatamente, que se ha hechado el agua, y que en su consecuencia se ha-bria dispuesto cortarlas en la noche de este dia para hacerlas de nuevo; pero que como no sabia nada como individuo de la Comi-sion de Policia Pural declinaba toda res-ponsabilidad.

Discusion sobre
 dicha mocion.

El Sr. Allan Gorr dice que por las circunstancias afflictivas que rodean a' D. Fulgencio Menguer presidente de la citada comision se ha visto imposibilitado de atender a' dicho asunto, pero que era no obstante los restantes individuos de la Co-mision estan autorizados para impulsionar las obras mencionadas asociado del